

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 7

21

ACTA No 03. DEL 2026 - 05 - 28

CLASE DE REUNIÓN:	COMITÉ DE OPCIONES DE TRABAJO DE GRADO ORDINARIO
CIUDAD Y FECHA:	FUSAGASUGÁ, 2026 - 05 - 28
HORA:	2: 30 P.M
LUGAR:	VIRTUAL VÍA TEAMS
ASISTENTES:	Dr. MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO Presidente del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dra. ANGELA HELENA DUARTE CAMACHO Representante de los Coordinadores de los Programas Académicos del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dra. YULIANA PEREZ GAVIRIA secretaria técnica del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dr. JOHN JAIRO ZAMBRANO ROCHA Experto Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Gestora ADRIANA ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ Experta Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Modalidad Monografía / Artículo Publicable Gestora INGRITH MAGNOLIA PLAZAS ORDOÑEZ Experta Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Modalidad de Grado Emprendimiento Dr. HUGO JAVIER SANCHEZ AVILA Experto Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado
INVITADOS:	Dra. YURY JULIETH GARZÓN RODRIGUEZ Coordinadora Programa Administración de Empresas Sede Fusagasugá Dr. JOSE GREGORIO FONSECA SOLEDAD Coordinador Programa de Contaduría Pública Extensión Sede Fusagasugá. Dr. JUAN ROMAN AVILA MELENDEZ Coordinador Programa de Administración de Empresas Extensión Facativá.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 7

Dr. **DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ BELTRAN**
Coordinador Programa de Administración de Empresas
Seccional Girardot.

Dra. **LEDIS JOHANA CASTIBLANCO FORERO**
Coordinadora Programa Contaduría Pública Seccional
Ubaté.

Dra. **JULIETH JOHANA MACA ROMERO**
Coordinadora Programa de Administración de
Empresas Extensión Soacha

ORDEN DEL DÍA:

- 1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**
 - 3.1 **MONOGRAFÍA/ ARTICULO PUBLICABLE**
 - 3.2 **EMPRENDIMIENTO**
 - 3.3 **PASANTIA NACIONAL**
 - 3.4 **PASANTÍA INTERNACIONAL**
 - 3.5 **TITULACIÓN ESPECIALIZACIÓN**
 - 3.6 **CASOS ESTUDIANTES NO RESIGNIFICADOS APROBACIÓN SEMESTRE AVANZADO.**
 - 3.7 **SOLICITUDES SEMILLERISTAS Y/O AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN**
 - 3.8 **CAMBIO DE OPCIONES DE GRADO**
 - 3.9 **CANCELACIÓN DE OPCIONES DE GRADO**
 - 3.10 **CASOS ESPECIALES DE ESTUDIANTES**
- 4. **SEGUIMIENTO DIRECTORES Y/O TRABAJOS DE GRADO**
- 5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La secretaria del Comité Opciones de Trabajo de Grado realiza llamado a lista, verificando la existencia de quórum reglamentario para iniciar la reunión.

- 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La secretaria del Comité Opciones de Trabajo de Grado da lectura al orden del día para la aprobación por parte de los asistentes.

- 3. **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Para las solitudes de estudiantes en las modalidades de monografía, emprendimiento, pasantía, cambios de opción de trabajo de grado:

La Secretaría Técnica presentó al Comité el análisis preliminar de las solicitudes de opciones de trabajo de grado remitidas por los programas académicos de la Facultad. Durante la revisión se identificaron inconsistencias entre la información registrada en las actas históricas, los reportes generados desde el Sistema Institucional de Solicitudes (SIS), las solicitudes presentadas por los estudiantes y las bases de datos de seguimiento utilizadas por los programas académicos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 7

Entre las situaciones identificadas se evidenciaron registros duplicados, estudiantes con múltiples opciones de grado reportadas simultáneamente, solicitudes de cambio de opción sin trazabilidad documental suficiente, diferencias entre los registros institucionales y las bases de seguimiento de los programas, así como casos que requieren validación individual para garantizar la consistencia y confiabilidad de la información.

Los miembros del Comité coincidieron en la necesidad de consolidar una base de datos única, depurada y validada que permita fortalecer el seguimiento institucional de las opciones de trabajo de grado, garantizando la trazabilidad de las decisiones académicas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la reglamentación vigente.

En el marco de la discusión, se resaltó la importancia de que cada programa académico mantenga un seguimiento permanente a las opciones de grado de sus creadores de oportunidades, realizando la actualización continua de la información y reportando oportunamente cualquier novedad que permita mantener una data institucional confiable para la toma de decisiones.

Asimismo, se socializaron las necesidades identificadas frente a la opción de trabajo de grado Ruta de Emprendimiento, evidenciándose un incremento progresivo en el número de estudiantes interesados en esta modalidad, situación que demanda un análisis institucional sobre la disponibilidad de gestores del conocimiento, horas de acompañamiento académico y capacidad operativa para garantizar la atención oportuna de los procesos de asesoría y evaluación.

Decisiones del Comité:

Después del análisis realizado, el Comité aprobó por unanimidad las siguientes determinaciones:

- 1. No aprobar las solicitudes de estudiantes presentadas en la presente sesión, hasta tanto se realice un proceso integral de revisión, validación y depuración de la información reportada por cada programa académico.
- 2. Programar una jornada de revisión y validación de la base de datos institucional de opciones de trabajo de grado para el día 5 de junio, en la cual cada coordinador académico presentará la información previamente verificada y consolidada con su equipo de trabajo.

PROGRAMA	SEDE	FECHA	HOR A	ENLACE TEAMS
CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUG A	05 DE JUNIO 2026	8:30:00 a. m.	REVISIÓN INFORMACIÓN BASE DE DATOS OPCIÓN DE GRADO Reunión- Unirse Microsoft Teams
ADMON EMPRESAS	FUSAGASUG A	05 DE JUNIO 2026	9:00:00 a. m.	
CONTADURIA PUBLICA	CHIA	5 DE JUNIO 2026	9:30:00 a. m.	
ADMON EMPRESAS	CHIA	5 DE JUNIO 2026	10:00:00 a. m.	
ADMON EMPRESAS	GIRARDOT	5 DE JUNIO 2026	10:30:00 a. m.	
CONTADURIA PUBLICA	FACATATIVA	5 DE JUNIO 2026	11:00:00 a. m.	
ADMON EMPRESAS	FACATATIVA	5 DE JUNIO 2026	11:30:00 a. m.	
CONTADURIA PUBLICA	UBATÉ	5 DE JUNIO 2026	12:00:00 p. m.	

- 3. Establecer como responsabilidad de cada coordinación académica la validación de la información registrada en las actas, el Sistema Institucional de Solicitudes (SIS), los soportes documentales y las bases de seguimiento del programa, garantizando la calidad y trazabilidad de los datos reportados al Comité.
- 4. Consolidar una base de datos única de Facultad, que permita realizar seguimiento histórico a las diferentes opciones de trabajo de grado, evitar duplicidades, fortalecer los procesos de control y facilitar la toma de decisiones académicas.

- 5. Utilizar la información consolidada y validada como insumo para la presentación de solicitudes ante la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Desarrollo Académico, con el propósito de sustentar la necesidad de asignación y recuperación de horas académicas destinadas al acompañamiento de las opciones de trabajo de grado, de acuerdo con las necesidades reales de cada programa.
- 6. Continuar el seguimiento institucional a la Ruta de Emprendimiento, consolidando información sobre número de estudiantes interesados, capacidad de acompañamiento docente, requerimientos de asesoría especializada y necesidades de fortalecimiento académico y administrativo asociadas a esta modalidad.
- 7. Para la petición de Posgrados del acta de solitudes de Título de Especialización y Semestre Avanzado IIPA 2026, se realizará una adenda de esta acta para su respectiva remisión y envío
- 8. Programar un Comité Ordinario de Opciones de Trabajo de Grado, una vez culminado el proceso de validación de la información, con el fin de presentar nuevamente las solicitudes para su respectivo análisis, aval y aprobación.

Tras la revisión de la solicitud presentada ante el Comité de Opciones de Grado, en la cual se requiere postergar la presentación de solitudes de opciones de trabajos de grado hasta depurar y verificar la base de datos para garantizar la precisión de la información, el Comité **AVALA POR MAYORÍA DE VOTOS** la propuesta presentada por la Secretaría.

3.10 CASOS ESPECIALES DE ESTUDIANTES

PROGRAMA ACADÉMICO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CHÍA

El Dr. JOHN JAIRO ZAMBRANO ROCHA, coordinador del programa Administración de Empresas Extensión Chía presenta la siguiente información:

Atendiendo la auditoría realizada por control interno en el cual se demuestra que los siguientes estudiantes, no están en acta de comité de opciones de grado de Facultad, y de los cuales se encuentran con actas de sustentación de trabajo de grado y ya se encuentran graduados del programa, y para subsanar se solicita ser incluidos en esta acta.

Document o	Código	Solicitante	Programa	Tipo de trabajo e grado	Fecha de solicitud
107267370 1	51021914 6	MORENO MONROY SEBASTIA N	ADMINISTRACIO N DE EMPRESAS 2007	MONOGRAFI A	12/04/202 5
107132807 1	51022123 1	GÓMEZ GÓMEZ EDUARD ANDRES	ADMINISTRACIÓ N DE EMPRESAS 2020 CHÍA	PASANTIA NACIONAL	22/04/202 5

Tras la revisión del cumplimiento de los requisitos y anexos adjuntos, el Comité de Opciones de Grado **AVALA POR MAYORÍA DE VOTOS** la solicitud presentada por el programa como caso especial. Esta aprobación se otorga con el fin de subsanar el hallazgo de auditoría del programa, permitiendo la inclusión en acta de las solicitudes de los "Creadores de Oportunidades" que ya se graduaron, pero que no habían quedado registrados en ningún acta o comité para su respectivo seguimiento y evidencia.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 7

4. SEGUIMIENTO DIRECTORES Y/O TRABAJOS DE GRADO

La Secretaría Técnica del Comité presentó el informe de seguimiento relacionado con las reservas presupuestales aprobadas para el reconocimiento de directores y jurados de trabajos de grado en los programas de la Facultad, derivadas de la convocatoria gestionada por la Dirección de Investigación y Calidad CTI.

Se informó que fueron aprobadas treinta (30) reservas presupuestales para los programas académicos de la Facultad. Sin embargo, durante el proceso de validación realizado conjuntamente con los coordinadores y gestores del conocimiento de los diferentes programas, se evidenció que diez (10) de dichas reservas no pudieron hacerse efectivas debido a situaciones externas al proceso académico y administrativo de la Facultad.

Entre las principales causas identificadas se encuentran: la terminación de la vinculación contractual de algunos gestores del conocimiento con la Universidad, cambios realizados por los estudiantes en su modalidad de opción de trabajo de grado y diferencias entre las fechas previstas inicialmente y el estado actual de desarrollo de algunos proyectos, especialmente aquellos que aún se encuentran en etapa de formulación o anteproyecto.

Como resultado de la revisión efectuada, se informó que las reservas presupuestales que continúan vigentes permitirán realizar el reconocimiento correspondiente a los siguientes gestores del conocimiento:

- Programa de Administración de Empresas Seccional Fusagasugá: reconocimiento de dos (2) proyectos a la profesora María Cristina Velásquez.
- Programa de Contaduría Pública Seccional Fusagasugá: reconocimiento a cinco (5) gestores del conocimiento, cada uno con dos (2) proyectos.
- Programa de Contaduría Pública Seccional Facatativá: reconocimiento a dos (2) gestores del conocimiento, cada uno con un (1) proyecto.
- Programa de Administración de Empresas Seccional Ubaté: reconocimiento a tres (3) gestores del conocimiento, cada uno con dos (2) proyectos.

Asimismo, se informó que fue elaborada y remitida a la Dirección de Investigación y Calidad CTI una adenda al acta previamente aprobada, incorporando los ajustes y requisitos solicitados para el trámite correspondiente, incluyendo la identificación de los proyectos, actas de sustentación y demás soportes requeridos para el proceso de reconocimiento económico. Dicha adenda hará parte integral de los anexos de la presente acta.

De igual manera, se recordó a los programas académicos la actualización del formato institucional de actas de sustentación, publicado el 20 de mayo en el Modelo de Operación Digital, el cual deberá ser utilizado en todos los procesos de sustentación de trabajos de grado que se desarrollen a partir de la fecha.

Posteriormente, se socializó el listado de gestores del conocimiento que cuentan con aprobación vigente dentro del banco de expertos y que podrán ser considerados para futuras asignaciones como directores o jurados de trabajos de grado en los diferentes programas académicos de la Facultad.

Frente a las diez (10) reservas presupuestales que no fueron ejecutadas, el Comité analizó las razones que dieron origen a esta situación, concluyendo que dichas circunstancias obedecen exclusivamente a factores externos, tales como la desvinculación de algunos docentes, cambios de modalidad realizados por los estudiantes o ajustes en los cronogramas de desarrollo de los proyectos. En consecuencia, se dejó constancia de que no se identificaron incumplimientos o situaciones atribuibles al desempeño de los gestores del conocimiento inicialmente postulados.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 6 de 7

Durante la discusión del punto, los coordinadores de programa manifestaron su preocupación respecto a la disponibilidad de directores para atender la creciente demanda de estudiantes que iniciarán procesos de trabajo de grado durante el siguiente período académico, especialmente en aquellos programas donde no fueron asignados suficientes asesores mediante la convocatoria institucional.

Igualmente, algunos gestores del conocimiento señalaron la necesidad de obtener claridad frente a situaciones presentadas en convocatorias anteriores, en las cuales docentes que aparecían como seleccionados en los resultados oficiales publicados por la Dirección de Investigación y Calidad CTI no fueron posteriormente incluidos dentro de las asignaciones efectivas. Frente a esta situación, el Comité acordó solicitar formalmente a dicha dependencia una explicación y respuesta institucional que permita esclarecer los casos reportados y brindar seguridad y transparencia a los procesos de vinculación de asesores de trabajos de grado.

Considerando las necesidades identificadas por los programas académicos y la proximidad de los procesos de preasignación de actividades académicas, el Comité analizó alternativas para garantizar la asignación oportuna de directores de trabajo de grado y jurados evaluadores. En este sentido, se propuso gestionar ante la Vicerrectoría Académica y Desarrollo Académico una medida de contingencia que permita asignar docentes de los programas académicos como directores de trabajo de grado, sujeto a la disponibilidad y aprobación de las respectivas horas académicas.

Para soportar dicha solicitud, se acordó consolidar una base de datos actualizada que permita identificar, por programa y modalidad de opción de grado, el número de estudiantes que requieren acompañamiento, así como la cantidad de directores y jurados necesarios para atender la demanda proyectada durante el siguiente período académico.

Compromisos

1. Remitir a la Dirección de Investigación y Calidad CTI solicitud formal de aclaración sobre los casos reportados por docentes que, pese a figurar como seleccionados en convocatorias anteriores, no fueron incluidos en las asignaciones efectivas de asesores de trabajos de grado.
2. Consolidar y actualizar la base de datos institucional que contenga la proyección de estudiantes por modalidad de opción de grado y las necesidades de asignación de directores y jurados para cada programa académico.
3. Elaborar la solicitud formal dirigida a la Vicerrectoría Académica y a Desarrollo Académico para gestionar una medida de contingencia que permita garantizar el acompañamiento de los estudiantes mediante la asignación de docentes de los programas académicos, de acuerdo con las necesidades identificadas.
4. Mantener seguimiento permanente al proceso de convocatoria y asignación de asesores externos, una vez la Dirección de Investigación y Calidad CTI publique nuevas convocatorias institucionales.

Anexo: [Adenda](#) remitida a la Dirección de Investigación y Calidad CTI para el trámite de reconocimiento de directores de trabajos de grado FCAEC

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el Comité de Opciones de Trabajo de Grado no se presentaron proposiciones ni asuntos varios por parte de los miembros del comité ni de los participantes invitados al proceso.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 7 de 7

No siendo más a la orden del día se da por terminada la sesión a las 4:43 pm al comité de opciones de trabajo de grado



MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Presidente del Comité de Opciones de Trabajos de Grado
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables



YULIANA PÉREZ GAVIRIA
Secretaria Técnica del Comité de Opciones de Trabajo de Grado
Organismo y/o Dependencia

Copia: Dependencias pertinentes.
Consolido: (Yuliana Pérez Gaviria)
22-1-.29